

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
21-23
REGIÓN : seleccionar región
☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
288
Fecha de Aprobación
19 diciembre 2023
ROL SII
21-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 765 de fecha 29 agosto 2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1051147 de fecha 19 diciembre 2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 89,42 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
destinado a OFICINAS ubicada en CALLE LA CONCEPCIÓN
21-23 N° 170 Lote N° 21-23 manzana 21-23 localidad o
loteo 21-23 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ÁNGELA AGUSTINA MUÑOZ GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
21-23	21-23

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
		21-23
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN RODRIGO MATAMALA ZAMORA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	21.141.124
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	317.117
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1051147	FECHA : 19 DICIEMBRE 2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUPERFICIE A REGULARIZAR 89,42 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 166,37 M2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN: OFICINAS



21-23
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA